Span. Amer.
G.
Medina 869

John Carter Brown
Library
Brown University

JOHN CARTER BROWN
LIBRARY

Purchased from the
Trust Fund of
Lathrop Colgate Harper
LITT. D.

Purchase Alice H. Kurtz, Sept. 30, 1912.

BIBLIOTECA
"A. MARURE"
GUATEMALA, C. A.

62-641
JULY 61
AAS

✠

TERCERA JUNTA PUBLICA

DE LA

REAL SOCIEDAD

ECONOMICA

DE

AMANTES DE LA PATRIA

DE

GUATEMALA

CELEBRADA

EL DIA 9. DE DICIEMBRE.

de 1797.

NUEVA GUATEMALA

Por Don Ignacio Beteta.

1798.

En 9. de Diciembre de 1797. congregada la Real Sociedad en la Sala Capitular del N. Ayuntamiento, presidida por su Director el Sr. D. Jacobo de Villa Urrutia, del Consejo de S. M. Oidor de su Real Audiencia &c. con asistencia de un lucido y numeroso concurso, y varios Maestros de Artesanos, principiò el acto con una ligera introduccion, en que indicó el Sr. Director que aunque por los accidentes que eran notorios no habia podido concluir el reglamento de Gremios, y se habia tenido que separar algun tiempo de las operaciones de la Sociedad, habian continuado éstas en beneficio publico, como manifestaría la relacion de los hechos.

Luego leyó el Secretario el resumen de las tareas de èste Real Cuerpo en los ultimos seis meses.

Señores

AUnque los fondos de la Real Sociedad patriotica son pequeños, su zelo és infatigable. Compuesta de un reducido numero de individuos, entre los quales alternan los trabajos, no por eso desmaya, ni van à menos sus empresas. Las ocupaciones de unos, la ausencia de otros, y la tivieza de algunos otros, hacen poco numerosas sus Juntas. Se sigue de aqui que los de continua asistencia sufren un gravamen, que para ninguno lo fuera si cada qual ayudase por su parte: y que no puede prestarse una atencion igual y constante à los diversos objetos emprendidos. Pero á pesar de todo, las operaciones del Cuerpo no han decaido en èste semestre. El siguiente extracto de las actas manifestarà al Publico hasta donde se extiende la grandeza de sus deseos, y quales de éstos pudieran ya verse cumplidos si las circunstancias les fuesen favorables.

Agricultura.

Cacao.

La provincia de Suchitepeques es una de las favorecidas por la naturaleza para producir éste excelente fruto. Le daba en abundancia no hace muchos años: se le extraìa para todas partes: y la poblacion y amenidad de sus fertiles campos eran efectos de èsta abundancia, y del comercio que resultaba de ella. En el dia la provincia està deteriorada, quasi desierta, muchas

muchas de sus tierras baldias; pero conserva las reliquias de su antiguo estado, y la fecundidad natural en muestra de que no se necesita mas que de la mano y del ingenio del hombre para restablecerle. La Sociedad, que desde su ereccion se dedicó à fomentar éste fruto, el mas precioso, el primer ramo del comercio de éste reyno, y el unico que por algun tiempo hizo su riqueza, pidió informe al Licenciado D. Manuel Garrote, Hacendado de aquella provincia, sobre las causas de su decadencia en ella, y medios de darle el incremento posible segun las circunstancias actuales. Està evacuado èste informe à satisfacion del Cuerpo, y su autor por èl se ha hecho digno de su gratitud y de la del Publico.

Otro informe se solicitó de el Socio Cura de Tonalá, Dr. D. José de Leon y Goycoechea, sobre las causas por qué en aquel partido no se cosecha cacao, los arbitrios que pueden adoptarse para removerlas, y en especial para remediar los daños que hizo á ésta planta en el partido de Escuintla el torvellino del año de 94. Tambien èste informe está evacuado, con los conocimientos practicos que asisten á su autor, y con la claridad y patriotismo que le son propios. A su tiempo, quando se concluya el expediente instruido, y que la Sociedad se halle en estado de exponer al Publico su dictamen sobre el particular, se extractarán las diferentes Memorias escritas, y entre la multitud de medios propuestos se tocarán los que parezcan mas convenientes y sencillos, segun las circunstancias de cada terreno.

Seda.

El Socio D. José Maria Peynado hizo traer de Oaxaca la semilla de gusanos de seda que le estaba encargada, y en el pronto y buen desempeño de èsta comision acreditò su zelo patriotico. Venida que fuè, se acordó poner en casa del alumno D. Pascasio Letona, y se diò aviso al Publico para que acudiesen à proveerse de ella los que gustasen. En 20. de Noviembre informó dicho Letona que por no haber concurrido nadie en demanda de semilla, ni de la instruccion que tenia formada sobre su beneficio, resolvia entablar éste en la *Labor* del Socio D. Francisco del Campo, donde abundan las moreras, y hay piezas cómodas para el efecto. Aprobado éste pensamiento se acordó pasar oficio á dicho Socio para que tenga à bien permitir su execucion: con lo qual se darà una experiencia publica de la posibilidad de que prospere èste ramo de industria, y su buen exito servirà de aliciente para

que

que otros se dediquen á él, por que el exemplo es el medio eficaz para adoptarse cosas nuevas, cuya utilidad, aunque se pruebe, no se persuade con discursos.

Punto del Añil.

Las tentativas hechas por el Naturalista D. José Mozifio, para asegurarse de la certeza de sus principios teoricos sobre determinar el *punto* en las pilas de cocimiento del *giquilite*, han producido un efecto contrario. Tan cierto és que en las ciencias practicas niega muchas veces la experiencia lo que á primera vista convence el razonamiento! El investigador de la Naturaleza no por èso se retrae de examinar sus arcanos. Confiesa con candor que se engañó una vez, ó que las mismas verdades conocidas por cuyas relaciones y dependencia pensaba descubrir otras, le engañaron; pero sabe que èste ès el unico medio de hacer descubrimientos en la Fisica y en la Matematica, los quales no se logran à fuerza de ingenio nide sutileza de espiritu, sino de tentativas repetidas, y de experiencias hechas con teson, deslumbrandose unas veces, desconfiando otras, y sin cesar no obstante hasta sacar algun fruto de éste trabajo, de el qual han nacido las invenciones útiles y bellas— El Sr. Mozifio, con la ingenuidad y franqueza que hacen el fondo de su caracter, dió parte de sus primeros ensayos, que á su parecer desvanecen las esperanzas que habia concevido de fixar el *punto* del *giquilite* por las leyes de la Hidrostatica. Pero la Sociedad, despues de renovarle sus sentimientos de gratitud por el interés que manifiesta en favor de èste Reyno, le ha estimulado à que continùe los experimentos á pesar de su desconfianza Una cosa de tanta entidad, un descubrimiento tan importante para todas éstas provincias, merece qualquiera trabajo por prolixo que sea: si se consigue llenará de gloria á su autor: y siempre serà digno del reconocrmiento publico por su zelo, por su patriotismo, y por el uso feliz que sabe hacer de sus talentos, aun quando la experiencia hega ver que los principios de la Hidrostatica, innegables y conocidos, son de ningun valor para la solucion de éste problema dificil.

El mismo D. José Mozifio ha hecho presente que está escribiendo una memoria sobre la *historia natural y fisica del giquilite*, la qual remitirá à la Sociedad, y a su debido tiempo verà la luz pùblica.

Lino.

Para excitar á la siembra del Lino, recomendada por S. M. en Real orden de 24. de Marzo de 96., estaban encargadas à

España doce castellanas de semilla, como se dixo en la Junta pública de 12 de Diciembre del mismo año. La Sociedad no tenia noticia en aquel entonces de que la hubiese abundante en este reyno, y à muy corta distancia de su Capital. Los Indios de S. Lucas, S. Pedro Sacatepequez, y Pamámos, siembran linaza desde muy antiguo: y aunque en corta cantidad, y solo con el destino de proveer las boticas, hay la necesaria para que se propague, como facilmente se puede lograr instruyendo à los Indios sobre su beneficio. A el efecto está pedido informe á los Curas de los expresados pueblos sobre la cantidad que se cosecha en cada uno, y el uso que se hace de la yerba, que ès regular se desperdicie: y se les acompañarán algunos exemplares de la instruccion impresa sobre las operaciones que se requieren para aprovecharla, à fin de que por un efecto de su zelo pastoral persuadan á sus Indios de las utilidades que les resultarán de hacerlo.

La mayor dificultad, que era la falta de semilla, està vencida. Solo resta incitar y mover los animos para que se adopte su cultivo en los parages mas à proposito, donde las utilidades sean tan ciertas y seguras desde la primera cosecha, que ellas mismas induzcan y aun obliguen á extenderle à otras partes. Con ésta mira se ha acordado ofrecer un premio á el español ó latino que en todo el año próximo presente mayor numero de libras de lino rastrillado, siempre que no baxen de 100., y que sean beneficiadas en el distrito de èsta capital, aunque la primera materia no está cosechada en ella.

D. Juan Reyes ha empezado à hacer ya sobre ésta siembra algunas tentativas, ha presentado à la Sociedad muestras de lino en cerro, y otras en hilaza, y ha hecho rastrillos, y agramadera. Conocidos éstos instrumentos es facil multiplicarlos: vistas hacer las primeras operaciones, que son sencillas, de poco trabajo y de menos costo, ès consiguiente la imitacion entre la gente del pueblo, cuyo talento ès conocido para las obras que dependen de ella. Todo se presenta con signos favorables para que èste nuevo ramo de agricultura, y al mismo tiempo de industria, se entable entre nosotros: útil por sí mismo, y utilisimo por que dará ocupacion à muchos brazos con las distintas preparaciones que necesita. El mismo Reyes tiene hecha su solicitud de que se le concedan tierras realengas para hacer una siembra de linaza quantiosa. En la Sociedad no hay facultades para otorgarselo; pero mirarà siempre con atencion sus

trabajos, segun ellos cuidará de darle el fomento posible, y no le desatenderá en su pretension el sabio Gobierno, que conoce el espiritu del Rey, manifestado en dicha Real orden.

El socio Consilario D. José Tomàs de Zelaya propuso en Junta preparatoria que mediante à la buena hebra que tiene la *pita*, podia hacerse con ella algun texido útil. Pareció bien éste pensamiento, y se acordó nombrar un Diputado que se encargàra de hacer texer algunas varas de lienzo de ésta yerba, para determinar en su vista si convendrà ò no añadir ésta manufactura á las que ya se conocen, puesto que no bastan para dar ocupacion á todos los brazos útiles, y que ès importante siempre multiplicar los exercicios mecanicos, de lo qual dependen en gran parte los progresos de la industria, nacen necesidades nuevas, y las mismas cosas que se hollaban un tiempo, son en otro de mutua utilidad, entrando en el consumo, y dando la subsistencia à muchas familias.

Algodon.

A los premios ofrecidos para fomentar la siembra del Algodon de china ha habido hasta ahora dos aspirantes, á saber José Maria Ruano, y D. Manuel de Avila. Pero el plazo señalado para su adjudicacion no cumple hasta fines del presente año.

Industria.

Hilados.

El objeto que se propuso la Sociedad en el establecimiento de la escuela de hilazas, está ya en mucha parte conseguido. Sin embargo ha continuado todavia, y continuará hasta que la experiencia demuestre no ser absolutamente necesaria, por que se halle bien asegurado éste ramo de subsitencia en fabor de las jovenes, y su utilidad le haya extendido y hecho amar, con beneficio de sus costumbres y del publico. Entretanto para que la escuela no sea tan onerosa, y para que camine con mas rapidez ázia su fin, se han tomado diferentes providencias dirigidas á su mejor gobierno, y á variar el metodo de los premios diarios. Asi à fuerza de ensayos y de pruebas se conocerá qual és el arbitrio mas propio y menos costoso para excitar la aplicacion, y hacerla subsistente.

En los ultimos seis meses, segun informe de los Diputados D. Eusebio Silva, D. Basilio Barrutia, y D. Juan Antonio Araujo, han sido doce las educandas de numero fixo, y han hila-

hilado 49. libras, y algunas onzas. Estos hilados han importado 122 pesos 6. reales: y la Sociedad en solo los premios del mismo semestre ha gastado 238 pesos 1. real. Dados à texer los hilos, del propio modo que en el anterior, se ha conseguido alguna ventaja en fabor de la Sociedad, y del Publico. Por ultimo el Socio D. Josè Fernandez Gil está encargado de hacer con los mismos hilos una nueva manufactura, para promover el gusto de los texidos de algodon menos conocidos en éste Reyno.

En Comayagua, el Socio correspondiente D. José Julian Hernandez, Contador de aquellas Reales Caxas, ha ofrecido remitir à su costa el modelo de un torno de pié, en que pueden hilar comodamente y à un mismo tiempo hasta quatro personas. Se le admitió su oferta, que aùn no ha podido cumplir por el poco trafico que hay de aquella provincia con èsta Capital, y se le dieron gracias por el zelo que tiene acreditado en beneficio publico.

Texidos.

Dentro del termino señalado para la ajudicacion de los premios ofrecidos á los texedores que fabricasen mejores *gasas* de *Naguas* azules, no pareció ningun concurrente. Por ésta razon se prorrogó, y en tiempo oportuno se presentó Marcos Alvarado con cinco varas de la muselina que està à la vista. Por el ancho, raio, y calidad de ésta muestra, se consideró merecedora del primer premio de 25. pesos: y en su conseqüencia se acordó que poniendose de manifiesto en èsta Junta publica, se haga en ella la entrega de dicha cantidad, presente el texedor que tantas pruebas tiene anteriormente dadas de su habilidad y aplicacion, agregando á este singular mérito el de la honradez de sus costumbres, que le hace mas recomendable.

Pañetes.

Se sabe quanto va adelantandose la industria en el pueblo de Quesaltenango. Los rápidos progresos que ha hecho en corto tiempo merecen la admiracion y los elogios de los que se detienen à considerar quan sin auxilios y sin recursos han sido obrados. Una noticia de la clase y calidad de los pañetes y medios—bayetones quesaltecos seria inoportuna en èste lugar, hablando ante una Junta que conoce éstos generos, y vé el uso que hace de ellos el publico.

El Corregidor de aquella provincia D. Prudencio Cozar, con oficio de 22. de Agosto, envió diferentes muestras de los texidos de lana de distintas clases que se hacen en su distrito.

Son

Son de regular calidad, y à pesar de su imperfeccion tienen bastante consumo. Pero quan á poca costa pueden mejorarse!

Con ésta intencion se ha pedido informe al mismo Corregidor sobre que exprese menudamente las operaciones que se hacen con la lana hasta ponerla en estado de texerse, el modo de texerla, y los ùtiles que sirven para éstas distintas labores. La Sociedad con vista de todo suministrará luzes, y discurrirá arbitrios para adelantar unas manufacturas de que ya saca el Reyno provechos efectivos, y de que puede sacar mucho mayores ventajas con el tiempo.

Gremios de artesanos.

En el Tomo X. del *Semanario* erudito, obra periodica que publicaba D. Antonio Valladares, hay un Discurso anónimo sobre la influencia de los Gremios en el Estado, en las costumbres del pueblo, y en los artesanos. Trata con solidez éstas importantes qüestiones. Su estilo ès conciso y energico. La Sociedad deseò reimprimirle, y lo puso en execucion, con el fin de ir haciendo saber algunas verdades economico-politicas, que por desgracia son poco conocidas, y de preparar los ànimos sobre algunos puntos en que ha de consistir la reforma de los Gremios de èsta Capital, en que se halla entendiendo.

Sobre el estado de ésta comision y su desempeño, es de referirse lo siguiente:

En Junt. de 1. de Diciembre manifestò el Sr. Director que sus ocupaciones notorias se le han recrecido en èste semestre por la muerte de uno de los Señores Ministros de la Real Audiencia, è indispocisiones de otro: por tanto, que no ha podido llenar de todo en todo la promesa que hizo en la Junta publica anterior. Sin embargo tiene extendido y acabado el código gremial, conforme el plan indicado en ella. Esta obra pasarà por ahora à examen de cada uno de los Señores vocales que componen la comision de gremios: y entre tanto, á efecto de saber si el N. Ayuntamiento se halla con algun privilegio especial que deba convinarse con la reforma, se le pasó el correspondiente oficio, á que contestó con la mayor atencion, ofreciendo satisfacer tan en breve como la materia se lo permita.

Aprobado que sea el Còdigo por la comision, se imprimiran los exemplares precisos para repartir entre todos los socios asistentes, á afecto de que viendose y examinandose con detencion y madurez por cada uno de ellos, merezca despues la sancion de la Junta general, hechas las correcciones ó adi-

ciones

ciones convenientes. En una materia de tanta gravedad, de tan suma. importancia, ningun miramiento està demas. Se trata de la felicidad de una gran porcion de individuos, y de la felicidad pública que resulta y se compone de la suma de los bienes particulares.

Todos son hasta ahora preparativos: todo el objeto se reduce á disponer los espiritus, y abrir los caminos para la reforma. Con el mismo fin, y sabiendose que pensaba tratar de ella en su discurso el Orador elegido para èste acto, propuso el Señor Director y acordó la Sociedad que por la comision de éste ramo se convidase para él á algunos maestros, en inteligencia de que se pondria un banco en la sala para los que se presentasen decentes, y calzados de pie y pierna. Nadie desconocerá la idea que se propone la Sociedad con èstos medios indirectos. El orden y el arreglo de los artesanos debe en mucha parte resultar de su buen porte exterior, y de la estimacion anexa á él. La opinion pública se funda muchas veces sobre èstos accidentes.

Para hacer algunos calculos indispensables sobre el numero de Artesanos que hay en ésta capital, se pidió un padron exacto de todos los oficios, nombrando para formarle à los individuos mas conocidos de cada uno. A continuacion de éste extracto se imprimira un estado que demuestre el numero de maestros, oficiales, y aprendices de cada oficio, con sus respectivas clases y circunstancias.

ESCUELA DE MATEMATICAS.

En la segunda Junta publica se dio noticia de que por enfermedad del Ingeniero ordinario D Josè de Sierra, los dos Socios, zelosisimos è infatigables, M R. P. D. Fr. José Antonio Goicoechea, y Fr. Mariano Lopez Rayon, se habian ofrecido á desempeñar alternativamente la catedra de matematicas, empezando por los primeros elementos de Aritmetica, Geometria, y Algebra. Hallandose ausente el R. Rayon, y siendo notorias las gravisimas atenciones que no dexan momento de descanso al distinguido Socio R. Goycoechea, se propuso la expresada enseñanza á el P. Fr. Joaquin Galve, del orden de Santo Domingo. Habiendo manifestado su prontitud para ella, y para quanto la Sociedad le contemplase util, fuè elegido por tal catedratico. A su virtud se acordó que el Señor Director pasase oficios á los RR. PP. Vicario Provincial y Prior de Santo Domingo, para que tuviesen à bien prestar su consentimiento. Uno y otro contestaron desde luego que concurririan gustosisimos á el entable de esta Ca-

Catedra, por el honor que resulta á su sagrada Religion de que la desempeñe un individuo suyo.

El publico debe esperar que habiendo ya cesado las causas que hasta aqui han retardado la apertura de la escuela de Matemáticas, se verificará muy en breve, y que empezarán pronto á recogerse los preciosos frutos que producirá un establecimiento á todas luces util y glorioso.

ESCUELA DE DIBUXO

El estado floreciente de ésta escuela, en el corto tiempo de su fundacion, atendidas todas las circunstancias parece prodigioso. Su Maestro Director, el Socio D. Pedro Garci-Aguirre, desempeña èste cargo con zelo, actividad, y esmero. A virtud de su oferta presentò á la Sociedad 24. medallas de plata, gravadas por èl gratuitamente, y acuñadas tambien á su costa, que se han adjudicado mensualmente por via de premios á los alumnos que lo han merecido, en competencia de otros que han aspirado á ellos.

Consta en el dia èsta Escuela, segun informe del mismo Maestro Director, de 64. discipulos, de los quales son los mas adelantados en primera clase Martin Abarca, Hipolito Valverde, y D. Domingo Payes, quienes ganaron los primeros premios en los meses de Septiembre, Octubre, y Noviembre: D. Francisco Eceta, D. Felix Castrillo, Juan Bautista Mesa, Juan Bolaños, y D Rafael Beltran: en segunda José Maria Quiros, Mariano Valverde, Timoteo Benitez, y D. Jorge Guillen de Ubico, de los quales éstos tres ultimos obtuvieron los segundos premios en los mismos meses.

En prueba de que son indisputables los adelantamientos de èsta Escuela ha parecido poner en ésta Junta á la vista del publico todas las muestras trabajadas por los Alumnos que han concurrido á los referidos premios. Asi se verá que la Sociedad no exagera sus hechos, y quánto debe estàr reconocido el publico al zelo del expresado Maestro Director, y alos servicios singulares que està haciendo.

Los gastos invertidos por la Real Sociedad para la citada Escuela en solo bancos, mesas, quadros y suplementos diarios ascienden hasta primero de Noviembre anterior á quinientos pesos siete y medio reales: y no han sido mas crecidos por las donaciones que han hecho varios individuos zelosos, entre los quales no pueden omitirse los siguientes: D Josè Retes, D. Francisco Eceta, D Isidoro Soto, D. Domingo Payés, D. Juan Francisco Taboada, y D. Juan Payès, que se han hecho acreedores con èsta

y otras muestras al renombre de buenos patricios.

GABINETE DE HISTORIA NATURAL.

En Junta de nueve de Noviembre se acordó pasar oficio al Socio de merito Naturalista D. José Longinos Martinez para que en atencion à no haber surtido todo el efecto deseado la circular extendida con el objeto de surtir el Gabinete de Historia natural, hecho por su direccion, se sirviese proponer algun otro arbitrio que le pareciese conducente. Contextó en oficio de veinte y seis de Noviembre haciendo presente que ésta parte de la historia natural aun en España tenia hasta ahora pocos aficionados, y que debe esperarse del tiempo y de las circunstancias que insensiblemente se vayan aumentando en éste Reyno, á cuyo efecto le parecia recordar el premio de la medalla de oro ofrecido al que remita mayor numero de producciones naturales, señalando un termino; lo que en efecto se acordó, fixando èste para todo el año proximo de 98. y disponiendo se repitan las circulares impresas, y recomendadas por el M. I. Sr. Presidente è Illustrisimo Señor Arzobispo.

Los sujetos que han hecho remesas para el Gabinete son á saber:

1. El mismo Naturalista D. José Longinos Martinez.
2. D. José Ignacio Acosta, Cura de Texutla.
3. D. Josè Domingo Hidalgo vecino de Quesaltenango.
4. D. Antonio Morejon, vecino de Comayagua.
5. D. Pedro Gonzalez, Comandante de Omoa.

CIRUGIA.

El Dr. y Socio D. Narciso Esparragosa y Gallardo, con oficio de 22. de Noviembre presentó en Junta ordinaria à Juan Josè Alvarez y Anacleta Arias, en quienes ha hecho la operacion de extraer las cataratas con el mayor acierto y felicidad, siendo éstos dos sus primeros ensayos en una operacion tan delicada. Reconociendo la Sociedad que èste su individuo adelantando en su profesion se hace acreedor al reconocimiento publico, acordò darle expresivas gracias, alentandole à que continúe con igual esmero, y que siendo cierto que éstas dos operaciones son las primeras que se han hecho en èsta ciudad, y en todo el Reyno de su nombre: que ambas están executadas con perfeccion: y que es un merito no pequeño para el Dr. Esparragosa el haber acertado con tanto tino en am-

ambas quando los sabios profesores de la Europa confiesan que ésta operacion está expuesta á mil yerros y contingencias, concurran à èsta Junta publica los citados Juan José Alvarez y Anacleta Arias para que el publico tenga la satisfacion de examinar su vista clara y perspicaz quanto és posible que lo sea.

FONDO DE LA SOCIEDAD.

La Rifa de dinero se suspendió hasta tanto que se verìficasen algunas de alhajas, por haberse experimentado que se perjudicaban una á otra. Pero la segunda no correspondió à las esperanzas de la Sociedad, y hubo que suspenderla tambien, tentandose el arbitrio de hacerse un sorteo particular de alhajas para ir saliendo de las compradas, el qual no surtiò tampoco mayor efecto. Por ésta causa los fondos de la Sociedad, que consisten principalmente en el moderado ingreso de las Rifas que la están concedidas, han decaido de modo que los gastos hechos desde ultimos de Octubre del año proximo pasado hasta 1. de Noviembre del presente, segun informe del Socio Tesorero D. Juan José Barrutia, ascienden à 3 551. pesos y tres quartillos reales, y el producto de entradas à 2.986 7. y medio reales, resultando contra la Sociedad en éste año un alcanze de 564 pesos 4. reales, cuya cantidad ha suplido generosamente el expresado. S. Tesorero.

EDUCACION PUBLICA.

Luego que se acercó el termino fixado para la adjudicacion del premio de una medalla de oro de 3. onzas y patente de Socio de merito, ofrecido al que en una memoria demostrase con mas solidez y claridad las utilidades fisicas, morales, y politicas, que de vestirse y calzarse á la Española os Indios y Ladinos de éste Reyno resultaràn al Estado y á ellos mismos, proponiendo medios sencillos de inducirlos á el uso de èstas cosas sin violencia ni coaccion &c., nombrò la Sociedad para el examen y calificacion de las memorias que fuesen concurriendo una Junta de comision compuesta de los Señores Director, Vice Director, Censor, Consiliario R. P. Goicoechea, M. R. Rayon, Consiliario Zelaya, Licenciado Silva, D. Juan Antonio Araujo, D. Francisco del Campo, Padre Fr. Joaquin Galve, y el Secretario.

Habiendo concurrido diferentes memorias se procedió á su examen por cada uno de dichos Señores vocales (exceptuando

el P. Rayon que se escusó por su ausencia). Despues de una madura y detenida discusion procedieron á calificar el merito de todas y cada una de dichas memorias, haciendo extractos y analisis razonados de ellas. Despues de todo informó à la Sociedad en la Junta ordinaria celebrada en 6. de éste mes, que eran diez las memorias concurrentes, las quales se habian numerado por el orden de su recibo: que conferenciando sobre el merito de todas habia determinado no debian entrar en la competencia las de los numeros 1. 3. y 4. por traer descubiertos los nombres de sus autores, ni las de los numeros 8. y 9. por no haber venido en tiempo, ni la del numero 10. por ambas causas: y que la Diputacion era de sentir que merecia el premio la memoria numero 7. distinguida con el Lema *Odi profanum vulgus & arceo*, por desempeñar completamente la primera parte del tema propuesto, aunque està algo mas debil en la segunda.

La Sociedad conformandose con la calificacion de la Diputacion adjudicó el premio á la citada memoria numero 7 y abierto el pliego cerrado que tenia el tema *Odi profanum vulgus* &c. se encontró firmado de Fr. Matias de Cordova, Religioso Dominico, Maestro de estudianres en su convento de Guatemala; con la qual acordò se le pasase oficio por Secretaria participandole la adjudicacion, y que sería muy de su agrado se sirviese concurrir à ésta Junta publica à recibir el premio de manos de el que la presida.

Tambien està acordado que imprimiendose la memoria premiada acompañe à ella por via de apendice un extracto de las demas que han concurrido, en que se refundan algunos pensamientos y especies utiles que se encuentran en ellas; reservandose la Sociedad hacer con sus respectivos autores las demotraciones de aprecio que la parezcan correspondientes.

Concluida la lectura de èste extracto, y presente el P. Fr. Matias Cordova, se le entregò la patente de Socio de merito, la medalla de oro, y la correspondiente certificacion para constancia del acuerdo; en cuyo acto el Sr. Director pronunció la siguiente harenga, á que contestó con otra el mismo P. que no ha tenido á bien franquear para que se imprima.

Què dia, Señores, tan plausible para nosotros! Prescindamos por un momento de la augusta celebridad del cumpleaños de la Reyna Ntra. Sra. Este objeto Soberano se arrebataría toda

nuestra atencion. Dexemos á un lado los beneficos efectos de las tareas de la Sociedad: y consideramos solamente la adjudicacion del premio que acaba de publicarse.

Esta es la vez primera que se promueven publicamente en la America con los apreciables distintivos del honor los útiles conocimientos de la Economìa politica: y nunca ha sido consultada ésta ciencia sobre un punto de tanta entidad como quando la Sociedad patriotica de Guatemala ha querido que se demuestren las utilidades fisicas, morales, y politicas que resultarán à el Estado y á los Indios y ladinos de que todos éstos se vistan y se calzen.

Vosotros, convinadores juiciosos y profundos, calcularèis si és posible quantos y quales bienes pueden resultar de las verdades demostradas en la memoria triunfante: Decid si en tantos establecimientos literarios como cuenta la dilatada extension de las Americas, se ha promovido tan generalmente con una sola qüestion el bien del Estado, y de èsa considerable porcion de la humanidad, tan atendida por la justificacion y piedad de nuestros Soberanos como distante de disfrutar las ventajas del orden civil: Señalad finalmente si en los monetarios y colecciones numismaticas hay alguna medalla tan digna de transmitirse hasta la mas remota posteridad, como la que hoy consagra éste Real Cuerpo para premiar al que ha conseguido la victoria mas ilustre, demostrando con la mayor claridad y precision la verdad, disipando la preocupacion de temores vanos y pueriles, y desvaneciendo unos errores envejecidos y casi universales.

Desmienta èste Reyno la ignorancia de los Enciclopedistas, y de los filosofos superficiales que pregonan la debilidad del talento americano. Hágales ver que produce eminentes Fisicos, descubridores de grandes sistemas en la economia animal, autores y executores de delicadas estatuas anatomicas: que tiene inventores de instrumentos chîrurgicos para las operaciones mas peligrosas en la reproducion del genero humano (1): y que, para no detenerme en las otras ciencias, por sus sòlidos conocimientos en la politica economica merecen sus hijos la palma en la contienda mas gloriosa para la humanidad, y para los adelantamientos de la Nacion.

Gloriate tu Religion Dominicana de tener en tu familia éste vencedor, y de la nueva ocasion que se te presenta hoy de calificar con

(1) *Alude è un instrumento simplicisimo inventado por el Dr. D. Narciso Esparragosa para extraer las criaturas enclavadas, salvando ellas la vida.*

con los hechos la calumnia de los que quieren pintarte como asilo del escolasticismo. Hoy mismo acreditas aqui, para no acudir à tiempos pasados ni à regiones distantes, que quando lo exige el bien de los hombres, y la causa publica, se hallan en tu seno las matematicas, la economia politica, y todas las ciencias.

Regocijate tu tambien, ilustre Sociedad, de ver logrado el primer paso en la carrera que has abierto. Este dia sellas con el cumplimiento de tus promesas la constancia de tu zelo y de tus principios: y te complaces en haber dado el primer impulso à las felicidades que deben esperarse de la demostracion de unas verdades tan importantes como poco conocidas.

Y vos, Atleta victorioso, venid, recibid el premio preparado à vuestro merito. Esta patente os distingue con el glorioso timbre de Socio privilegiado: y en ésta medalla veis esculpidas la corona y la palma de vuestro triunfo, de que debe dimanar la abundancia, significada en las dos cornucopias que adornan el basamento. Llevad adelante vuestros lauros, y proseguid dando honor á éste Real Cuerpo, à vuestra Orden esclarecida, y á la Pattia.

El Socio nato M R. P. Fr. Luis Garcia, del Orden de la Merced, pronunció despues el siguiente

DISCURSO.

Yo, Nobles Ciudadanos, podré gloriarme al verme hoy destinado á elogiar y realzar las ideas y buenos oficios de la real Sociedad Economica de Guatemala. Un cuerpo ilustre que se dedica todo al bien de nuestra Patria: que se fatiga para dar ocupacion á tantas manos ociosas, que causan los principales disturvios en la republica: que proyecta incesantemente para remediar, ó à lo menos aliviar las miserias de nuestros ciudadanos desvalidos: que dirige todas sus luces y habilidad para introducir entre nosotros la industria, de la que pende la felicidad temporal de los pueblos: un cuerpo ilustre que hace todas èstas cosas ¿por qué no ha de ser en éste dia el objeto mas digno de mi aprobacion y de mis elogios?

Señores, no hablo conducido solamente de unas ideas fantasticas, ni apoyado solo en unas esperanzas quimericas que desde luego se burlarian de nosotros. Yo mismo he visto casi en su perfeccion el plan y reglamento de Gremios de èsta ciudad, obra la mas grande, y digna de la cabeza patriotica que preside à éste Cuerpo tan benefico para nosotros, y de los ciudadanos zelosos que le componen. Esta sola empresa, si la ve-

ri-

rifica con exito feliz, merecerá todas nuestras bendiciones. Estoy viendo en el arreglo de Gremios, ó de Artistas, una grande utilidad para todo el reyno de Guatemala, y un grande bien para los mismos profesores de las artes. Oxalá logre yo convencer y persuadir una proposicion tan importante, y atraer à todo éste ilustre auditorio al partido de mi opinion!

Serìa infructuoso hablar de los buenos efectos que producirà el arreglo de Gremios, si no se describiera desde el principio el caracter que por su instituto han de tener aquellos nobles ciudadanos que presidan á todo el cuerpo de maestros y oficiales. No será un cuerpo destinado á perseguirlos con capturas y prisiones, sino dedicado á procurar de todos modos el honor de las artes y de los artistas. No un cuerpo que se contente solo con recibir el respeto y sumisiones de èstas gentes, sino que ha de trabajar con las mejores luzes de los maestros mas aventajados en adelantar sus ideas y habilidad. No un cuerpo que los abandone en su mayor fatiga, sino que les proporcione los medios mas à proposito para suavizar sus trabajos: en una palabra, un cuerpo que en todo ha de procurar el mejor estado de las artes, y de los artistas.

Ah! quantos bienes voy descubriendo por unas conseqüencias bien deducidas! Verè quanto antes erigido èste cuerpo que poco ha he retratado aunque con muy debiles coloridos: veo ya establecida una Real Sociedad economica, que combida y estimula con los premios á nuevas ó mejores invenciones: veo una habilidad nada despreciable en nuestros artistas americanos: veo que la plateria, la escultura, que pueden llamarse las artes de Guatemala, han tocado ya en la linea de lo perfecto: y no puedo menos de hacer éstas reflexiones: Quando no hemos tenido el auxilio de maestros extrangeros, como otras naciones, muchas de nuestras manufacturas han servido de obsequio apreciable en muchas partes de la Europa; ¿qual serìa ya su perfeccion con otra enseñanza mas metodica y magistral? Si no habiendo el estímulo de los premios, ni el alhago de los honores, nuestros artistas han discurrido tan bellos adelantamientos, conducidos solamente de su habilidad ¿qual serìa ahora la finura y el primor de sus invenciones si hubieran tenido semejantes atractivos?

Yo entiendo, Señores, que asi como la tierra, fecunda por una secreta virtud que le ha comunicado el Soberano Criador, hace que unas pequeñas semillas se conviertan en vistosos arboles cubiertos de flores y de frutos, asi la Real Sociedad de Guatemala por medio de sus premios, y demas ingeniosas invenciones

hará que fructifiquen con mucha abundancia las semillas de habilidad que á cada paso se encuentran en nuestro pays. Ni tengo necesidad de ocurrir solamente á la congetura; puedo traer ya varios hechos que sensiblemente certifiquen mis pronosticos. Apenas se ha hablado del honor de las invenciones, apenas se han publicado premios en favor de los inventores, quando à poco tiempo se han presentado en las Juntas publicas manufacturas hasta ahora desconocidas en nuestro suelo. El maestro Marcos Alvarado en sus muselinas, y cotonias, que ya se acercan mucho á las extrangeras, nos ha ofrecido unos objetos dignos de nuestro gusto. Este diestro menestral ha tenido el honor de llevarse los premios tanto por el primor de sus texidos, como por haber sufrido los otros artistas el deshonor de no haber hecho una competencia ventajosa.

Y què se infiere de todo esto? Que perfeccionandose nuestras manufacturas, se aumentarán respectivamente sus menestrales: que los extrafios picados de la curiosidad y del buen gusto, acudirán á nosotros para satisfacerse: que nuestros mismos ciudadanos trocarán sus muebles por otros de mejor invencion y gusto, aun à costa de mayor precio: y que finalmente nosotros ya no tendremos tanta necesidad de recurrir por muchos efectos à los payses extrangeros. ¿Y toda ésta perfeccion en las artes acàso no será lustre y honor para nuestra patria? ¿Todo el dinero que entonces circulará entre nosotros y nuestros vecinos acáso no será remedio de innumerables males que se originan de la miseria? El arreglo de los Gremios traerà todos éstos bienes à nuestra ciudad, contribuyendo igualmente á evitar los desarreglos y escandalos de la republica.

Tito Livio se quejaba en otro tiempo de que la ciudad de Roma ya no podia soportar los males, ni sufrir los remedios. Este es casi al presente el miserable estado de Guatemala. Situacion triste á la verdad, y que por ser mal de la patria no puede menos de traspasar mi corazon. El juego, la embriaguez, la mala fe, el homicidio, y otros males funestisimos à la republica, parece que forman ya un torrente que se lleva consigo innumerables individuos de nuestro pueblo: por otra parte los Magistrados se fatigan en discurrir los remedios, y los jueces inferiores sudan al tiempo de practicarlos. Se ha ocurrido ya hasta verificar las levas. Ah! nuestras carceles gimen con la muchedumbre de los reos, y nuestra humanidad se lastima al ver tan grande numero de expatriados. Entre tanto los males se perpetúan, y parece sería necesario valerse ya de los ultimos suplicios, remedios á la ver-

dad

dad que nuestro suelo no podria sufrir por la muchedumbre de los culpados.

Pero como todos èstos males tienen su origen ó en la ociosidad, ó en la necesidad, ò en la falta de educacion popular, solamente el arreglo de gremios, èsto es, el òrden que se trata de introducir entre los oficiales y maestros de todos los oficios, y la subordinacion honrosa que han de tener, solo ésto puede prometernos algun recurso para el remedio. Discurramos con individualidad. ¿Quien no sabe que los artesanos componen una gran parte de nuestro pueblo, y que èstos por no sugetarse á un ttavajo continuado se entregan à muchos desordenes que los arruinan? Pues uno de los objetos principales del reglamento de Gremios ès zelar con la mayor actividad que los artifices no abandonen en ningun dia su labor, lo que sin duda los pone á cubierto de muchos vicios, y les proporciona mayores ganancias, cediendo todo ésto en provecho del Estado. ¿ Quien ignora que los muchachos que no se dedican à los oficios, ó que los abandonan por su voluntad son los que estimulados despues por una juventud ociosa y desenfrenada se entregan con mas ardor á los vicios de la plebe? Pues el reglamento de Gremios, auxiliado del gobierno, y demas justicias ordinarias, hará que los obradores se pueblen de aprendices: que èstos se escrituren para evitar la chapuzeria, y el abandono arbitrario de las artes comenzadas, de lo que resultarà la paz y socorro de las madres, y la honra de las hermanas, que quizà se entregarian à cosas menos honestas. ¿Quien duda que los desarreglos de èstas gentes penden en mucha parte de que no tienen ideas de honor, ni puestos à que aspirar, que son los estimulos que nos empeñan en procurar una hombria de bien á lo menos politica? Pues el reglamento de Gremios con los diversos puestos honrosos que criará, con el trato cóntinuo que ha de establecer entre los artesanos, y gentes de honor y de caracter, les harà formar éstas ideas, y casi les obligarà à traer siempre una conducta de bastante arreglo. ¿Que mas? ¿Quien no ha observado que los principales desordenes de los oficiales en ésta ciudad tienen su fomento y quizà su principal causa en aquellas juntas en que fugitivos siempre de los juezes toman unas diversiones prohibidas enteramente por la Ley, y en donde pierden inconsideradamente todos los jornales que han ganado en la semana, de lo que se originan tantos males en la republica que apenas podrian numerarse? Pues el arreglo de Gremios tiene por instituto diversiones publicas á los artistas, en donde puedan holgarse con orden, con honestidad, y en donde lejos de consu-

mir

mir el fruto de sus fatigas puedan hacer algun logro para el comun de los gremios. Todo èsto, Señores, junto con la educacion christiana, que por la bondad de Dios reciben ya nuestros niños en las nuevas escuelas, cuyos frutos comenzamos à experimentar con mucho consuelo, parece que traerá grande utilidad al comun de nuestro Reyno, y no será menor la que tambien resulte en favor de los artistas, ò menestrales.

Bien se percive que al mismo tiempo que el arreglo de Gremios contribuya al bien comun de la republica, cede en utilidad particular de los mismos individuos que los componen. Unos hombres que por éste medio tendran ya otras ideas de su honor y de su utilidad, al verse apreciados de los grandes, y al percivir que sin ellos la republica no puede tener substancia alguna de explendor y de conveniencia: unos hombres cuya habilidad y destreza tendra entonces su particular distincion por las utiles separaciones que tendrá el tribunal de Gremios, y por las menciones honrosas que hará de ellos en los libros de sus exâmenes, quando ahora por el contrario esta confundido su merito con el de otros que apenas merecerian el titulo de oficiales: unos hombres que entonces por los medios que se les facilitaràn para los adelantamientos en sus respectivos oficios, no solo conseguiràn mayores ganancias para la mejor subsistencia de sus familias, y decencia de sus personas, sino que la fama de su habilidad tambien se oirà entre nuestros vecinos, y quizà volarà hasta los Reynos extrangeros: unos hombres finalmente que por éste medio ya no reputarán por vil y mecanico ningun oficio, y saldran de aquel estado de abatimiento á que los reduce la imaginaria vileza de las materias que manejan, al ver que todos proporcionalmente seran apreciados por la destreza en sus manufacturas... Grandes bienes son èstos, capaces de excitar el animo de aquellos en quienes exista algun apetito de honor y de conveniencia!

Pero todavia se encontrará otro mayor respectivamente en los socorros que se proporcionan para las necesidades casi inevitables de aquellos que ganan el pan con el sudor diario de su rostro. Todos los dias vemos mendigando por las calles á unos infelices que despues de haber consumido sus años y su vigor en el recinto de un taller, no encuentran quien los abrigue en su desamparo. Como los artistas, aunque sean habiles y acreditados, segun el giro de nuestro comercio no pueden acopiar ganancias considerables, quando son heridos por alguna enfermedad prolixa y dilatada se hallan en la precision ó de sufrir indeci-

bles

bles necesidades abandonados en sus casas, ó de acogerse como desvalidos á un Hospital. Esto acontece en el tiempo de su vida; en su muerte aun advertimos pasos mas lastimosos. El maestro para abrir un obrador fue indispensable, que contraxese algunos empeños; y el simple oficial no tenia mas que un jornal diario para el sustento de su familia. De aqui se siguen los mayores males: unas viudas enagenan los instrumentos y materias primeras de los obradores, y aun sus mismas casas para cubrir el credito del maestro difunto, y las otras aunque no padecen el dolor de enagenar los bienes que no poseen, pierden de un solo golpe en la muerte de su marido todo el caudal con que subsistian. Y entonces ya se sabe, la miseria toda entra á tomar posesion de éstas familias. Las viudas se angustian y pierden el tino, las hijas se descaminan, y los hijos que por vista continua de ver travajar á sus Padres havian contraido una vehemente pasion ácia los mismos oficios, lo que ès muy apreciable para el adelantamiento de las artes, ó quedan vagamundos, ò se dedican á otras ocupaciones inconexâs con su inclinacion para socorrer con prontitud à sus madres.

¡O maestros, y demas artistas, que me escuchais! de vosotros depende el remedio de éstos males. Corresponded al grande aprecio que se hace de vuestras honrosas ocupaciones. Muchos de los mas distinguidos por su caracter, y luces estàn discurriendo ya de ahora el modo de haceros felices: estan ya ocupados, y se fatigan en allanar las dificultades que se encuentran para su empresa. Yo mismo, que por mi profesion parece que debia estar excluido de èstos empeños, he travajado mucho por hacer ver los grandes bienes, que traera consigo la verificacion de éste nuevo proyecto. Cooperad pues á las piadosas intenciones de la Real Sociedad de Guetemala.

Ella à costa de una muy pequeña contribucion de los maestros y oficiales quiere formar un deposito, no para utilidad alguna suya, sino solo en provecho de los mismos artesanos, y de sus familias, manejado todo con las mejores seguridades Alli el maestro, y el oficial desvalido por su vegez, ò por algun otro accidente, encontrará un socorro diario, que le libertará de las afrentas de un pordiosero. Alli el artista postrado en una cama hallarà seguramente el sustento que necesita, y quizà el remedio de sus dolencias. Alli las viudas de ellos mismos, verificadas ciertas condiciones, tendran una especie de viudedad, ó pension, que en gran parte socorrerà sus necesidades, pondra sus familias á cubierto de la deshonra, y facilitará el que sus hijos

62-642
JULY 61
AAS

jos continuen en el oficio de sus Padres. Ah! que ideas tan llenas de piedad! ¡que pensamientos tan abundantes en patriotismo cristiano!

Señores: al concluir yo estas debiles reflexiones percibo, que Guatemala poseida de solicitud, é impaciencia se està quejando en mis oydos como acusandonos de morosidad culpable. Pues si de èsta manera, asi entiendo que me dice, pues si de esta manera me han de venir tantos bienes; por que no se verifica, por que no se executa éste proyecto? Si mi honor, si mi lustre, si mi abundancia, si la buena conducta de mis hijos pende en gran parte del reglamento de gremios; por que no se apresura, por que no se agita con ardor la execucion de tan grande pensamiento? Si con èsta sabia invencion tan comun entre otras naciones, aun de aquellas que estan sepultadas en la infidelidad, ò en la heregia, he de tener ya muchos mas artesanos de buena fé, de honor, y que puedan llamarse verdaderamente ciudadanos; si asi se han de socorrer aquellas necesidades de muchos de mis hijos, que por tan desesperados hasta ahora traspasan toda mi alma: ¿por que no se reunen todos para verificarme éste consuelo? Asi habla Guatemala Señores, estimulandonos con sentimientos de verdadera patria. Y en efecto los tribunales, y los jueces inferiores; los eclesiasticos, y los seglares; los grandes, y los pequeños; los ricos y los pobres, todos debemos conspirar à que se verifique el arreglo de gremios. Obra que á la verdad necesita de muchos pasos, y fatigas; por que á todos nos empeñan como tan util à la patria, y à los individuos de ella.

Concluyóse la funcion con una sinfonia que tocó la orqüestra, mientras los concurrentes observaron las piezas de dibujo puestas al publico y se desaogò el gozo patriotico en mutuas enhorabuenas.

Nueva Guatemala 20. de Diciembre de 1797.

Sebastian Melon
Secretario.

✠

QUARTA JUNTA PUBLICA

DE LA

REAL SOCIEDAD

ECONOMICA

DE

AMANTES DE LA PATRIA

DE

GUATEMALA

CELEBRADA

EL DIA 15. DE JULIO.

de 1798.

NUEVA GUATEMALA

Por la Viuda de Don Sebastian de Arevalo. 1798.

B1796
N913p